

Acuerdo de no Responsabilidad: 3/2014.

Expediente: 180/13

Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 8 de diciembre de 2014

Extracto:

La quejosa se inconformó por conductas que atribuyó a la entonces Secretaria de Administración del Municipio de Aguascalientes en relación a un problema que tuvo con un compañero de trabajo.

Se concluyó que no quedaron acreditados fehacientemente los hechos aducidos en la queja mediante constancias suficientes e inequívocas, que demostraran la responsabilidad de la servidora pública del Municipio de Aguascalientes en la violación de derechos humanos en contra de la quejosa.

Ésta es una versión pública extractada del Acuerdo de no Responsabilidad 3/2014 que fue emitido dentro del expediente de queja 180/13. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.